

**CONVOCATORIA CAS 0373-2019-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.**

CONDUCTORES PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de Setenta (70) personas para el servicio de conductores profesionales especialistas en seguridad.
2. **Unidad Orgánica solicitante**
Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - c) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
 - d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	- Egresado de las Fuerzas Armadas. (deseable) - Secundaria completa. (Indispensable)
Experiencia	- Mínima de seis (06) meses en labores de seguridad. - Mínima de seis (06) meses como chofer en el sector Público y/o Privado (indispensable)
Conocimientos y requisitos para el puesto y/o cargo:	- Licencia de conducir Clase y Categoría A-IIa o Licencia de conducir A1 del año 2009. - En atención al usuario





Competencias	• Adaptabilidad. • Responsable. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual.
--------------	---

II. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Enero del 2020. Término: 31 de Enero del 2020 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

